

REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO (GENERAL)

1. Identificación de la organización Responsable del tratamiento

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la organización Responsable del tratamiento es quién determina los fines y los medios del tratamiento de datos personales (Ficheros).

Nombre fiscal	CO.SA.GA. S.C.G.
NIF	F32020067
Actividad	Hospital privado
Dirección	C/ Saenz Díez, 11 - 32003 Ourense (Ourense)
Teléfono	988371710
E-mail	dpo@cosaga.com
Marca comercial	CO.SA.GA. COOPERATIVA SANITARIA DE GALICIA
Web	http://www.cosaga.com/
E-mail Notificación AEPD	dpo@cosaga.com
E-mail ejercicio derechos	dpo@cosaga.com
Representante legal	José Ignacio Vidal López
Responsable seguridad (DSPO)	Ramón Arturo Becerra Melo
Encargado seguridad (DSPP)	Ramón Arturo Becerra Melo
Número empleados	

Identificación del Delegado de protección de datos (DPO)

Nombre	Legalforma Servicios de Consultoría S.L.
Dirección	R/ Do Paseo Nº23-1º-Of.8, 32003 Ourense
Nif	B32461683
Teléfono	988297077
Email	dpo@legalforma.com
Web	

2. Identificación de los tratamientos de datos personales tratados por cuenta propia

Un fichero es un conjunto estructurado de datos personales accesibles con arreglo a criterios determinados y susceptibles de tratamiento para un fin específico.

Fichero	Descripción
EMPLEADOS	Gestión de personal, contrataciones, bajas, control de presencia, elaboración de nómina, gestión de la prevención de riesgos laborales.
CURRÍCULUM	GESTION DE LOS CURRICULUM VITAE RECIBIDOS PARA SELECCION DE PERSONAL
CONTACTOS Y PROVEEDORES	Gestión contable y administrativa de los proveedores.
VIDEOVIGILANCIA	VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
PACIENTES URGENCIAS	Gestión de pacientes del servicio de urgencias para gestionar la derivación a un especialista/facultativo, alta y prestar asistencia necesaria. Gestión administrativa.
PACIENTES CONSULTAS EXTERNAS	Gestión y control de pacientes de consultas externas, alta, citas, pruebas e informes. Gestión administrativa.
PACIENTES PRUEBAS/HOSPITALIZACIÓN	Gestión de pacientes hospitalizados, control de sus estancia, pruebas y asistencia médica prestada. Gestión administrativa.
PACIENTES TRÁFICOS	Gestión de pacientes derivados de un accidente de tráfico, pruebas, hospitalización y alta. Gestión administrativa.
FORMACIÓN LABORAL	Gestión y control de las actividades formativas que organiza la empresa a trabajadores.

3. Registro de las actividades del tratamiento

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Organización deberá llevar y conservar actualizado un Registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, en formato electrónico, que contenga:

- Nombre y datos contacto del Responsable del tratamiento, y en su caso, del Corresponsable del tratamiento, del Representante del Responsable y del Delegado de protección de datos (DPO).
- Fines del tratamiento.
- Descripción de las categorías de interesados.
- Descripción de las categorías de datos.
- Categorías de Destinatarios.
- Transferencias de datos a terceros países, con la identificación de los mismos y documentación de garantías adecuadas.
- Cuando sea posible:
 - Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
 - Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Los Responsables del tratamiento, o sus Representantes, deberán poner a disposición de la Autoridad de control este Registro de actividades, cuando ésta lo solicite.

Este Registro se ha documentado para cada uno de los Ficheros descritos en el apartado 2 y se detallan a continuación. Al final del documento se detalla una descripción general de las medidas técnicas y organizativas implementadas por la Organización, desde el diseño y por defecto en todas las fases del tratamiento.

EMPLEADOS

Descripción	Gestión de personal, contrataciones, bajas, control de presencia, elaboración de nómina, gestión de la prevención de riesgos laborales.
Finalidades	Prevención de riesgos laborales, Gestión de nóminas, Recursos humanos
Legitimación	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas contractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco personal servicio Salud
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines por una OBLIGACIÓN LEGAL
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado (Mixto)
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Núm. de SS SS o mutualidad
Datos sensibles	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen

CURRÍCULUM

Descripción	GESTION DE LOS CURRICULUM VITAE RECIBIDOS PARA SELECCION DE PERSONAL
Finalidades	Recursos humanos
Legitimación	Consentimiento INEQUÍVOCO mediante una clara acción del interesado
Categorías de interesados	Demandantes de empleo, Estudiantes, Solicitantes
Criterios de conservación	Conservados durante un máximo de 1 año
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado (Mixto)
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual
Datos sensibles	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	No existen
Transferencias internacionales	No existen

CONTACTOS Y PROVEEDORES

Descripción	Gestión contable y administrativa de los proveedores.
Finalidades	Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
Legitimación	Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento o Tercero
Categorías de interesados	Proveedores, Personas de contacto
Criterios de conservación	Conservados INDEFINIDAMENTE mientras sea necesario para mantener el fin del tratamiento
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado (Mixto)
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Datos sensibles	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Información comercial, Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen

VIDEOVIGILANCIA

Descripción	VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Finalidades	Video vigilancia
Legitimación	Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento o Tercero
Categorías de interesados	Empleados, Proveedores, Personas de contacto, Pacientes, Padres o tutores, Representante legal
Criterios de conservación	Conservados durante un máximo de 30 días
Sistema de tratamiento	Automatizado (Digital)
Categorías de datos	
Datos identificativos	Imagen
Datos sensibles	No existen
Otro tipo de datos	Características personales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Entidades aseguradoras, Fuerzas y cuerpos de seguridad
Transferencias internacionales	No existen

PACIENTES URGENCIAS

Descripción	Gestión de pacientes del servicio de urgencias para gestionar la derivación a un especialista/facultativo, alta y prestar asistencia necesaria. Gestión administrativa.
Finalidades	Historial clínico, Gestión y control sanitario, Investigación epidemiológica y actividades análogas
Legitimación	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley 3/2011, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes y la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia. RGPD: Art. 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Art. 9.2. c) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física, en el supuesto de que el interesado no esté capacitado, física o jurídicamente, para dar su consentimiento. Art. 9.2.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario. Art. 9.2.i) el tratamiento es necesario por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección frente a amenazas transfronterizas graves para la salud, o para garantizar elevados niveles de calidad y de seguridad de la asistencia sanitaria y de los medicamentos o productos sanitarios, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que establezca medidas adecuadas y específicas para proteger los derechos y libertades del interesado, en particular el secreto profesional
Categorías de interesados	Pacientes, Padres o tutores, Representante legal
Criterios de conservación	Los datos personales proporcionados se conservarán lo que indica la legislación en materia sanitaria (Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes).
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado (Mixto)
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Núm. de SS SS o mutualidad, Tarjeta sanitaria, Marcas físicas
Datos sensibles	Origen étnico o racial, Vida u orientación sexual, Salud, Violencia de género
Otro tipo de datos	Características personales (personalidad o comportamiento), Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Entidades aseguradoras, Entidades sanitarias, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen

PACIENTES CONSULTAS EXTERNAS

Descripción	Gestión y control de pacientes de consultas externas, alta, citas, pruebas e informes. Gestión administrativa.
Finalidades	Investigación epidemiológica y actividades análogas, Historial clínico, Gestión y control sanitario
Legitimación	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley 3/2011, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes y la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia. RGPD: Art. 6.1.b RGPD (ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales). Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 9.2. a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados. Art. 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado
Categorías de interesados	Pacientes, Padres o tutores, Representante legal
Criterios de conservación	Los datos personales proporcionados se conservarán lo que indica la legislación en materia sanitaria (Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes).
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado (Mixto)
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Núm. de SS SS o mutualidad, Tarjeta sanitaria, Marcas físicas
Datos sensibles	Origen étnico o racial, Vida u orientación sexual, Salud, Violencia de género
Otro tipo de datos	Características personales (personalidad o comportamiento), Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Entidades aseguradoras, Entidades sanitarias
Transferencias internacionales	No existen

PACIENTES PRUEBAS/HOSPITALIZACIÓN

Descripción	Gestión de pacientes hospitalizados, control de sus estancia, pruebas y asistencia médica prestada. Gestión administrativa.
Finalidades	Investigación epidemiológica y actividades análogas, Historial clínico, Gestión y control sanitario
Legitimación	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley 3/2011, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes y la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia. RGPD: Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado
Categorías de interesados	Pacientes, Padres o tutores, Representante legal
Criterios de conservación	Los datos personales proporcionados se conservarán lo que indica la legislación en materia sanitaria (Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes).
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado (Mixto)
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Núm. de SS SS o mutualidad, Tarjeta sanitaria, Marcas físicas
Datos sensibles	Origen étnico o racial, Vida u orientación sexual, Salud, Violencia de género
Otro tipo de datos	Características personales (personalidad o comportamiento), Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Entidades aseguradoras, Entidades sanitarias
Transferencias internacionales	No existen

PACIENTES TRÁFICOS

Descripción	Gestión de pacientes derivados de un accidente de tráfico, pruebas, hospitalización y alta. Gestión administrativa.
Finalidades	Investigación epidemiológica y actividades análogas, Historial clínico, Gestión y control sanitario
Legitimación	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley 3/2011, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes y la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia. RGPD: Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado
Categorías de interesados	Pacientes, Padres o tutores, Representante legal
Criterios de conservación	Los datos personales proporcionados se conservarán lo que indica la legislación en materia sanitaria (Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes).
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado (Mixto)
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Núm. de SS SS o mutualidad, Tarjeta sanitaria, Marcas físicas
Datos sensibles	Origen étnico o racial, Vida u orientación sexual, Salud, Violencia de género
Otro tipo de datos	Características personales (personalidad o comportamiento), Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Entidades aseguradoras, Entidades sanitarias, Fuerzas y cuerpos de seguridad
Transferencias internacionales	No existen

FORMACIÓN LABORAL

Descripción	Gestión y control de las actividades formativas que organiza la empresa a trabajadores.
Finalidades	Educación y cultura
Legitimación	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Conservados INDEFINIDAMENTE mientras sea necesario para mantener el fin del tratamiento
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado (Mixto)
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual
Datos sensibles	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	No existen
Transferencias internacionales	No existen

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Locales o delegaciones

SEDE PRINCIPAL		
Tipo de acceso al local	Entrada libre con control de acceso (personal de recepción, vigilantes, ...).	Bajo
Sistema general de control de llaves	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas	Bajo
Otras medidas de seguridad	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

Departamentos

ADMINISTRACIÓN		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

Sin registros

INFORMÁTICA		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en los puestos de trabajo y archivos documentales.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento con mecanismo de seguridad (llave, vigilante, huella digital, ...)	Sin riesgo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Alarma interna (sonora, luminosa, ...) conectada, o no, a empresa de seguridad.	Sin riesgo

Sin registros

ADMISION		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

Sin registros

POLICLINICO		
-------------	--	--

Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

QUIROFANO		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

SALA SERVIDORES		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

Sin registrosSin registros

SANTA TERESA 3ª PT		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

SANTA TERESA 6ª PT		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

Sin registros

SANTA TERESA HAB 103		
-----------------------------	--	--

Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

SANTA TERESA PISO		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

UCI		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

URGENCIAS GENERALES		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

URGENCIAS PEDIATRICAS		
Permiso:	Limitado a personal autorizado en todo el Departamento.	Bajo
Acceso:	Acceso al Departamento regido por las medidas de seguridad del Local.	Bajo
Control de llaves:	Las llaves se guardan en lugar seguro y con acceso autorizado a las mismas.	Bajo
Otras medidas de seguridad:	Videovigilancia con grabación.	Sin riesgo

Confidencialidad de la información

Información del tratamiento al interesado

¿Se informa al interesado de los detalles del tratamiento?	Sí, con cláusulas personalizadas de protección de datos.	Bajo
¿Se informa al interesado de los derechos que le asisten?	Sí, con cláusulas personalizadas de protección de datos.	Bajo
Transporte y transmisión de datos		
Transporte de los soportes dentro de la empresa	Por personal autorizado por el Responsable del tratamiento con medidas de seguridad.	Bajo
Transporte de los soportes fuera de la empresa	Con soporte de seguridad.	Bajo
Procedimientos con datos automatizados (digital)		
Acceso durante el tratamiento digital (pantallas)	Se tratan impidiendo la visión de los datos a personas no autorizadas.	Bajo
Almacenamiento de los soportes digitales	Se guardan en un Mobiliario y/o Departamento con medidas de seguridad.	Bajo
Destrucción de soportes digitales	Destructora de soportes digitales.	Bajo
Procedimientos con datos no automatizados (documentos)		
Acceso durante el tratamiento manual (documentos)	Se tratan impidiendo el acceso a los datos a personas no autorizadas.	Bajo
Almacenamiento de documentos	Se guardan en un Mobiliario y/o Departamento con medidas de seguridad.	Bajo
Registro de accesos a categorías especiales de datos		
¿Se lleva un registro de accesos a categorías especiales de datos?	Sí, mediante una aplicación informática	Sin riesgo

Sistemas de información

Acceso a equipos informáticos		
Control de acceso a equipos informáticos	Usuario y contraseña personalizados.	Bajo
Control de acceso a ficheros con datos personales	Acceso a los ficheros y/o programa mediante contraseña.	Bajo
Acceso a redes informáticas		
Acceso directo a los sistemas de información (conexión de red)	Usuario y contraseña personalizado.	Bajo
Acceso inalámbrico a los sistemas de información (Wifi, Bluetooth, ...)	Acceso restringido por clave de seguridad.	Bajo
Acceso remoto a los sistemas de información	Usuario y contraseña personalizado.	Bajo
Cifrado de las conexiones remotas	Sí.	Bajo
Sistema de identificación y autenticación		
Sistema de identificación (USUARIO)	Palabra identificativa y personalizada para cada usuario.	Bajo
Sistema de autenticación (CONTRASEÑA)	Contraseña personalizada para cada usuario.	Bajo
Cifrado de la contraseña	La contraseña es cifrada	Bajo
Combinación de caracteres	La contraseña se compone al menos de 8 caracteres, con algún número, mayúscula y minúscula	Bajo

Caducidad de la contraseña	La contraseña se cambia al menos una vez al año	Bajo
-----------------------------------	---	------

Integridad de la información

Copias de respaldo		
Ubicación de las copias	Se guardan en un Hardware distinto del que la crea (copia de red).	Bajo
Periodicidad de programación	Semanalmente, como mínimo.	Bajo
Periodicidad de comprobación de datos	Como máximo, 6 meses desde la creación.	Bajo
Método de comprobación de datos	Aplicación informática de verificación de copias.	Bajo
Copias de respaldo externas		
Ubicación de las copias externas	Local o departamento distinto de donde se creó.	Bajo
Periodicidad de programación de las copias externas	Semanalmente, como mínimo.	Bajo
Cifrado de los datos de las copias externas	Sí.	Bajo
Disponibilidad de los datos		
Disponibilidad de los servicios de información	EXISTEN medidas para garantizar la disponibilidad de los datos	Bajo
Restauración de los servicios de información	EXISTEN medidas para restaurar rápidamente la disponibilidad y el acceso a los datos	Bajo
Resiliencia de los servicios de información	EXISTEN medidas para anticiparse y adaptarse a cambios imprevistos en los servicios de información	Bajo
Procesos de verificación, evaluación y valoración de las medidas de seguridad	SE HAN ESTABLECIDO procesos para verificar, evaluar y valorar la eficacia de las medidas de seguridad	Bajo

Tratamientos específicos

Tratamientos específicos		
Tratamiento de datos de niños menores de 14 años	Se tratan datos HABITUALMENTE de niños menores de 14 años y NO EXISTE riesgo para sus derechos y libertades	Bajo
Tratamiento de datos de personas en situación de vulnerabilidad	Se tratan datos HABITUALMENTE de personas en situación de vulnerabilidad y NO EXISTE riesgo para sus derechos y libertades	Bajo
Vulneración de los derechos y libertades fundamentales	NO SE REALIZAN tratamientos que vulneren los derechos o libertades fundamentales	Sin riesgo